LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA FORTALECER EL SECTOR GASTRONÓMICO Y CULTURAL, COMO ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 21 de marzo de 2024.

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460391222917-3497978-007569252

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460392091858-3497978-007570150

Elaboró: Redactor: Crhistian David Gallego García / CONTRATISTA

Revisó: Cristian David Hernandez Perez / CONTRATISTA